

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
CONCURSO PUBLICO N° 1-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1  
"CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL  
EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA REPRESA JARUMAS II CON CUI N°  
2166441"**

En la ciudad de Lima, a los **19 días del mes de febrero de 2024**, en las instalaciones de la Sub Unidad de Abastecimiento, 4to piso ubicado en Jr. Cahuide N° 805, Jesús María, a las **17:30** horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante **FORMATO N° 04 (NUMERO N° 069-2023)** de fecha **24.11.2023**, reconformados mediante **FORMATO N° 03** de fecha **09.02.2024**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 1-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA REPRESA JARUMAS II CON CUI N° 2166441"**, a fin de **APERTURAR LA OFERTA TÉCNICA**.

**PRIMERO.** - Los miembros designados como Comité de Selección, son los siguientes profesionales:

<b>PRESIDENTE TITULAR</b>	<b>JAMES JONATHAN SANTIAGO ALOR</b>	<b>SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</b>
<b>MIEMBRO TITULAR 1</b>	<b>GUSTAVO TIMANA SERRATO</b>	<b>UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA RURAL</b>
<b>MIEMBRO SUPLENTE 2</b>	<b>LUIS ALFONSO GUEVARA BARRANTES</b>	<b>UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA RURAL</b>

**SEGUNDO.** - El Comité de Selección da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10030949078	BARDALES RUIZ JESUS	14/12/2023	Válido		14/12/2023	10030949078	
2	Proveedor con RUC	10665920919	PALOMINO LOLI SIMON	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10665920919	
3	Proveedor con RUC	10971041274	QUINONES EUSEBIO CARLOS ALBERTO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10971041274	
4	Proveedor con RUC	10200447331	BAZAN DRELLANA MIGUEL ENRIQUE	06/02/2024	Válido		06/02/2024	10200447331	
5	Proveedor con RUC	10212751921	COHEZ PALOMINO ROJANDO	03/12/2023	Válido		03/12/2023	10212751921	
6	Proveedor con RUC	10294504662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	30/11/2023	Válido		30/11/2023	10294504662	
7	Proveedor con RUC	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	31/01/2024	Válido		31/01/2024	10407310310	
8	Proveedor con RUC	20130100531	ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A	13/01/2024	Válido		13/01/2024	20130100531	
9	Proveedor con RUC	20450529202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20450529202	
10	Proveedor con RUC	20453328071	BEP CONSULTORES E.I.R.L.	11/12/2023	Válido		11/12/2023	20453328071	
11	Proveedor con RUC	20494000210	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20494000210	
12	Proveedor con RUC	20530913342	PROYECTOS E INVERSIONES MALDONADO E.I.R.L.	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20530913342	
13	Proveedor con RUC	20534524006	GREENPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	24/01/2024	Válido		24/01/2024	20534524006	
14	Proveedor con RUC	20546157927	CONSTRUCTORA E INGENIERARIA RODRIGUEZ FALCON S.A.C. - CONIROFA S.A.C.	07/01/2024	Válido		07/01/2024	20546157927	
15	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	02/12/2023	Válido		02/12/2023	20571241723	
16	Proveedor con RUC	20601297999	BE HONG E.I.R.L.	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20601297999	
17	Proveedor con RUC	20602330076	ZAPATA Y ZULOAGA E.I.R.L.	13/01/2024	Válido		10/01/2024	20602330076	
18	Proveedor con RUC	20605067966	CONSULTORIA SICLA S.A.C.	01/12/2023	Válido		01/12/2023	20605067966	
19	Proveedor con RUC	20606110000	AGRO EXPORTACION IZQUIEDA S.A.C.	06/02/2024	Válido		06/02/2024	20606110000	
20	Proveedor con RUC	20610530038	GRUPO ROJERO G Y M E.I.R.L.	09/12/2023	Válido		09/12/2023	20610530038	

**TERCERO.** - Acto seguido se ha procedido descargar a través del **SEACE 3.0**, **tres (3) ofertas**, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	CONSORCIO HIDRAULICO ASUNCION	HZP CONSULTORES
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple	Cumple	Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple	cumple	Cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	No corresponde	Acredita	no corresponde
Precios de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple	Cumple	Cumple
<b>RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>			
b.1) Discapacitados	No corresponde	No corresponde	no corresponde
b.2) Solicitud de bonificación 10% por colindancia (Anexo N° 10)	No corresponde	No corresponde	no corresponde
b.3) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11).	No corresponde	No corresponde	no corresponde
<b>OBSERVACIONES</b>			

El Comité de Selección, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N° 2 de la Ley N° 30225 – Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

A continuación, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS; (...) En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda el procedimiento de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Expediente Técnico, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA.**

**CUARTO.** - Acto seguido habiendo sido admitidas las ofertas de los postores, el Comité de Selección procederá a la verificación de los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

## REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	CONSORCIO HIDRAULICO ASUNCION	HZP CONSULTORES EIRL
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE Y ACREDITA	CUMPLE Y ACREDITA	CUMPLE Y ACREDITA
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento , este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento , este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento , este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE Y ACREDITA	CUMPLE Y ACREDITA	CUMPLE Y ACREDITA

**QUINTO.** - Acto seguido; habiendo sido **ADMITIDAS** la oferta de los postores, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento, el Comité de Selección procede a la evaluación de las ofertas. Por lo que después de calificar de forma exhaustiva, otorga el siguiente puntaje a las Ofertas:

### **Evaluación técnica:**

Se adjunta en la parte final de la presente acta.

Acto seguido habiendo sido admitidas y evaluadas las ofertas, el Comité de Selección, procede a registrar en el SEACE los puntajes obtenidos de acuerdo al N° de orden de prelación y se da inicio al acto de Otorgamiento de Buena Pro.

*Firmado en original, en el expediente de contratación.*

N°	EXPERIENCIA DEL POSTOR	Fecha de Contrato	Fecha de Culminación	Días	% Participación	Monto Contratado	Monto Participación	Monto Acumulado	CONDICION	MDR LOGIA PROPIETA		PUNTAJE TOTAL PUNTAJE	OBSERVACIONES
										CONDICION	PUNTAJE		
1	Elaboración de Exp. Tec. de obra "Instalación de sistema de riego de represa huaco"	013-2012	17/04/2012	300	100%	1.862.552,18 \$/	1.862.552,18 \$/	1.862.552,18 \$/	ok	no cumple	0	90	La Metodología presenta inconsistencias para hacer referencia a establecimiento de fechas para pago de valorizaciones por ejecución de obra, entre otros.
2	Est. Exp. Técnico Construcción e instalación de represa en localidades de bellavista, pitiza, jam. cañ.	013-2012	05/09/2012	200	100%	1.358.332,42 \$/	1.358.332,42 \$/	1.358.332,42 \$/	ok			90	

N°	EXPERIENCIA DEL POSTOR	Fecha de Contrato	Fecha de Culminación	Días	% Participación	Monto Contratado	Monto Participación	Monto Acumulado	CONDICION	MDR LOGIA PROPIETA		PUNTAJE TOTAL PUNTAJE	OBSERVACIONES
										CONDICION	PUNTAJE		
1	Est. Exp. Tec. "Mejoramiento de la irrigación sapalliga, distrito de pallagua, provincia de huancayo, Perú"	013-2018	17/06/2018	180	100%	1.900.000,00 \$/	1.900.000,00 \$/	1.900.000,00 \$/	cumple			90	La Metodología presenta inconsistencias para hacer referencia a ejecución de obra y establecimiento de fechas para presentar PDET, entre otros.
2	Est. Exp. Tec. "Est. Exp. Tec. Proyecto Acuíf. Leña Unión II etapa: construcción de represa de huaco"	015-2012	16/06/2012	180	100%	1.889.757,16 \$/	1.889.757,16 \$/	1.889.757,16 \$/	cumple			90	

N°	EXPERIENCIA DEL POSTOR	Fecha de Contrato	Fecha de Culminación	Días	% Participación	Monto Contratado	Monto Participación	Monto Acumulado	CONDICION	MDR LOGIA PROPIETA		PUNTAJE TOTAL PUNTAJE	OBSERVACIONES
										CONDICION	PUNTAJE		
1	Elaboración de 4 exp. Tec. Reservorio	72-2015	23/06/2015	60	100%	256.000,00 \$/	256.000,00 \$/	256.000,00 \$/	no cumple			90	no cumple, no es obra similar
2	Est. Exp. Tec. Construcción de represa con bombas	69-2015	12/06/2015	130	50%	607.680,51 \$/	607.680,51 \$/	607.680,51 \$/	no cumple			90	folio 99, no alcanza conformidad final del servicio.
3	Est. Exp. Tec. Sist. Captación de bombas, línea de impulsión y sistema eléctrico	607-2012	18/07/2012	90	100%	413.860,40 \$/	413.860,40 \$/	413.860,40 \$/	no cumple			90	no cumple, no es obra similar
4	Est. Exp. Tec. Ampliación de la presa aracaucha y afloramiento	009-2015	27/03/2015	75	70%	1.298.200,00 \$/	908.740,00 \$/	908.740,00 \$/	ok			90	La Metodología presenta inconsistencias para hacer referencia a ejecución de obra y establecimiento de fechas para presentar PDET, entre otros.
5	Est. Exp. Tec. Instalación del sistema de riego en cuenca subyacente	04-2015	12/07/2015	90	50%	587.029,05 \$/	293.514,53 \$/	1.359.754,53 \$/	ok			90	no cumple, no es obra similar
6	Est. Exp. Tec. Mejoramiento y ampliación de la represa	144-2017	28/09/2017		40%	1.248.326,00 \$/		1.159.754,53 \$/	no cumple			90	no cumple, no es obra similar
7	Est. Exp. Tec. Mejoramiento de servicio de agua de abastecimiento público	80-2015	07/09/2015		3%	918.479,63 \$/		1.159.754,53 \$/	no cumple			90	no cumple, no es obra similar
8	Est. Exp. Técnico "Est. Unión Fichajes represa arena"	18-2012	16/06/2012		30%	1.469.797,16 \$/	596.927,15 \$/	1.796.681,67 \$/	ok			90	no cumple, no es fiabilidad del servicio
9	Est. Exp. Técnico "Est. Unión Fichajes represa de asociación-Presa Nepeñas valle Chacay Lambayeque"	002-2021	06/10/2021		100%	342.538,75 \$/			no cumple			90	No cumple, el servicio requerido es la elaboración del exp. tes y no Supervisión
10	Supervisión de la elaboración de estudios de ingeniería, expediente técnico del proyecto instalación de una presa en la cuenca de río Huashala para el mejoramiento hidroeléctrico de la central hidroeléctrica San Gabán Ila-Huaco	Contrato N° 15-2021	06/09/2021	210		517.860,01 \$/			No cumple			90	No cumple, el servicio requerido es la elaboración del exp. tes y no Supervisión

**ACTA DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
CONCURSO PUBLICO N° 1-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1  
"CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL  
EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA REPRESA JARUMAS II CON CUI N°  
2166441"**

En la ciudad de Lima, a los **19 días del mes de febrero de 2024**, en las instalaciones de la Sub Unidad de Abastecimiento, 4to piso ubicado en Jr. Cahuide N° 805, Jesús María, a las **17:30** horas, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante **FORMATO N° 04 (NUMERO N° 069-2023)** de fecha **24.11.2023**, reconfirmados mediante **FORMATO N° 03** de fecha **09.02.2024**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO N° 1-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **"CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA: CONSTRUCCION DE LA REPRESA JARUMAS II CON CUI N° 2166441"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**PRIMERO:** Con fecha 19 de febrero del presente se llevó a cabo la calificación y evaluación de ofertas técnicas resultado los siguientes:

Orden Prelación parcial	Nombre o Razón Social	Puntaje Total de la Oferta Técnica	Calificada / Descalificada
1	<b>AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.</b>	<b>90.00</b>	<b>CALIFICA</b>
2	<b>CONSORCIO HIDRAULICO ASUNCION</b>	<b>90.00</b>	<b>CALIFICA</b>
3	<b>HZP CONSULTORES EIRL</b>	<b>50.00</b>	<b>CALIFICA</b>

**SEGUNDO:** Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica de los postores que han pasado a esta etapa, procediéndose a la apertura de las ofertas económicas que cumplen mínimo (70 puntos), aconteciendo lo siguiente:

N°	RAZON SOCIAL	TOTAL DE LA OFERTA	% VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE FACTOR PRECIO	PUNTAJE TOTAL
1	<b>AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.</b>	S/1,008,359.56	110%	81.82	81.818182
2	<b>CONSORCIO HIDRAULICO ASUNCION</b>	S/825,021.46	90%	100.00	100

**TERCERO:** Acto seguido habiéndose realizado la evaluación de la oferta técnica y económica de los postores, se procede a la determinación del puntaje total de la oferta, aplicando las ponderaciones C1 (evaluación técnica) = 0.80 y C2 (evaluación económica) = 0.20; conforme se detalla a continuación:

N°	RAZON SOCIAL	PUNTAJE TECNICO	FACTOR NORMALIZADO	TOTAL PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	FACTOR NORMALIZADO	TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION REMYPE (5%)	BONIFICACION discapacidad (10%) (*)	PUNTAJE TOTAL + bonif.	ORDEN DE PRELACION
1	<b>AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.</b>	90	0.8	<b>72.00</b>	81.81	0.2	<b>16.36</b>	<b>88.36</b>	-		<b>88.36</b>	2
2	<b>CONSORCIO.HIDRAULICO ASUNCION</b>	90	0.8	<b>72.00</b>	100	0.2	<b>20.00</b>	<b>92.00</b>	-		<b>92.00</b>	1

Por lo que, luego de la verificación de la documentación presentada para acreditar los requisitos de calificación establecidas en el Capítulo III de las Bases Integradas, se determinó que ambas ofertas califican

**QUINTO:** Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador según el orden de prelación con los resultados expuestos en los documentos precedentes y conforme se detalla a continuación:

<b>Orden Prelación Final</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Monto ofertado</b>	<b>Puntaje Ponderado Total</b>
<b>1</b>	<b>CONSORCIO HIDRAULICO ASUNCIÓN, conformado por: ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A.; BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE, EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ</b>	<b>S/ 825,021.46</b>	<b>92.00</b>

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO HIDRAULICO ASUNCIÓN, conformado por: ASESORES INGENIEROS PROYECTISTAS S.A.; BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE, EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ**, por el monto **S/ 825,021.46** (Ochocientos Veinticinco Mil Veintiuno con 46/100 soles).

Siendo las 18:00 horas del día 19 de febrero del 2024, no habiendo más asuntos que tratar, el Comité de Selección, culmina el acto privado, firmando la presente en señal de conformidad.

<b>GUSTAVO TIMANA SERRATO</b>	<b>JAMES JONATHAN SANTIAGO ALOR</b>	<b>LUIS ALFONSO GUEVARA BARRANTES</b>
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE</b>

**El documento con firma original se encuentra en el expediente de contratación.**